

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 010

En Huépil a dieciséis de abril del año dos mil nueve , siendo las 16.04 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la concejala Sra. Magaly Jara Hernández, quien abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores ; José Pereira Vásquez, Viviana Urra Riquelme, Dina Gutiérrez Salazar, María Angélica Castro Parra, Mauricio Friz Vallejos y la ministro de fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

Se encuentran presentes el Sr. Luis Herrera Larenas . Administrador Municipal , Sr. Francisco Dueñas Aguayo Director de Secplan y concurre la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario Sra. Erna Silva Hinojosa

Los puntos a tratar en la sesión son ;

- 1) Aprobación actas 31.03.09(dos) ordinarias
- 2) Lectura de correspondencia
- 3) Cuenta Sr. Alcalde
- 4) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al reglamento de sala del concejo
- 5) Solicitud de acuerdo para donación de terreno a Don Jorge Hernández Ortega ubicado en calle Lautaro N° 617 en Tucapel de una superficie de 15.50 mts. de frente por 53 mts. de fondo
- 6) Solicitud de acuerdo para aprobar comodato a Junta de Vecinos de Mañihual
- 7) Solicitud de acuerdo para aprobar subvenciones de transporte escolar para el año 2009
- 8) Solicitud de acuerdo para aprobar subvención a Junta de Vecinos La obra
- 9) Solicitud de acuerdo para aprobar Convenio de transferencia de recursos para actualización del Plan de desarrollo comunal
- 10) Solicitud de acuerdo para aprobación contrato Empresa Constructora Felipe Soto calle Roberto Gómez
- 11) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1.- Aprobación actas 31.03.09 (dos) ordinarias . La **Sra. Magaly** solicita la aprobación de las actas indicadas la **Sra. María Angélica** señala que ella no aprueba el acta porque en esa ocasión se solicitó un acuerdo para pagar a los trabajadores de la Población Arco Iris y aunque no se aprobó con un monto , el Sr. Dueñas cuando informó respecto a esta materia ante la consulta de varios concejales dijo que se pagarían alrededor de \$ 2.500.000 y después el concejal Pereira indicó que serían \$ 3.300.000 y después ella le consultó al Sr. Dueñas quien indicó que sería aproximadamente esa cantidad porque habían partidas de 30, 40 ó \$80.000, pero en una reunión posterior el Sr. Dueñas indicó que se habían gastado \$ 17.000.000 y que incluso quedaba una deuda y por eso ella no podría aprobar el acta porque lo que se acordó fue lo otro , consulta como se va a solucionar esto porque efectivamente se pagaron \$ 17.000.000 a los trabajadores , señala que el Sr. Dueñas reconoció que se equivocó . La **Sra. Dina** señala que en el Acta N° 9 en la página dos el Sr. Dueñas indicó que la deuda era de \$ 2.500.000 no que se ocuparían , puntualiza que ella acotó respecto al tema de la diferencia con respecto a la que se informó que es bastante notable entre \$ 2.500.000 a \$ \$17.000.000 y tampoco se indica en esa acta que el Alcalde acotó que los concejales debían tener más cuidado para aprobar el acta ni que ella dijo que se aprobó lo que se dijo en la reunión y que el problema fue que fue una equivocación de una de las personas que estaba exponiendo por lo que el error no fue de los concejales y por ello no aprueba el acta . El **Sr. Pereira** señala que el quiere hacer una observación respecto a lo dicho por las concejalas Dina Gutiérrez y María Angélica Castro y que fue cuando el Sr. Dueñas indicó una cantidad de pago a los trabajadores que era de \$ 2.500.000 el sumó una cantidad por pago de imposiciones y de salud y lo aproximó a \$ 3.300.000 y que aparentemente se ha entendido que eso era lo que se debía , pero en ningún caso él ha indicado que eso es lo que se debía a los trabajadores , señala que en la página cuatro el indicó que con la lluvia había mermado un poco la sequía y precisa que fue el agua de riego que carcomió la ruta y se produjo unos hoyos bien profundos y que representan un peligro para los automovilistas y esto es en la Avda. Linares camino a Cholguan . La **Sra. Magaly** indica que en todo caso la no aprobación del acta de las concejalas María Angélica Castro y Dina Gutierrez no se refiere al acta sino que son un tema diferente a lo que se trató ya que esto es lo que se dijo con respecto al tema del pago de los trabajadores , por lo que las actas se aprueban con las observaciones mencionadas

2.- Lectura de correspondencia . Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 214 de 30.03.09 al Ord. N° 242 de 14.04.09 y a la siguiente correspondencia recibida .

- Invitación a Seminario Taller respecto a Implementación en los municipios de la ley sobre transparencia de la función pública y acceso a la información
- Carta de concejal Sra. María Angélica Castro Parra que propone modificaciones al Reglamento de sal del concejo

3.- Cuenta Sr. Alcalde . El Sr. Herrera indica que el Sr. Alcalde se ha atrasado debido a que está atendiendo otros asuntos, pero se integrará posteriormente y procede a dar cuenta de las actividades realizadas

31.03, hizo entrega de notebooks a alumnos de la comuna . También se reunió con el Jefe de Tenencia de Carabineros . Se reunió con la directiva del Club de huasos Juan Rojas Soto

02.04 Asistió a la convocatoria de la nueva directiva de la Asociación de Municipios cordilleranos . Se reunió con el Instituto ICARE para suscribir un convenio de prácticas en salmonicultura

08.04 Asistió a la presentación del programa para pacientes postrados . También asistió al acto de la educación rural . Asistió a la premiación del Campeonato de fútbol 2008 y también al lanzamiento de este campeonato año 2009.

13.04 Se reunió con el subsecretario de desarrollo regional y administrativo

15.04 Asiste a la entrega de insumos a los beneficiarios de Prodesal. Asistió a la ceremonia de entrega de títulos de dominio a 19 nuevos propietarios y posteriormente asistió a la presentación de la Banda Comunal y Orquesta sinfónica .

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al reglamento de sala del concejo . El **Sr. Alcalde** se integra a la sesión e indica que lamentablemente tiene un compromiso impostergable por lo cual se retirará a las 17.30 hrs. y agrega que primeramente hará entrega de un informe detallado del gasto en remuneraciones de los trabajadores de la Población Arco Iris con la boleta de garantía , señala que está en antecedentes que los concejales tuvieron una reunión a la que lamentablemente no fue invitado. Respecto al punto en estudio indica que también ha llegado una propuesta de la concejala María Angélica Castro y propone ir analizando por punto el reglamento vigente con las modificaciones que se han propuesto y si hay diferencias se someta a acuerdo e indica que el Artículo 1 queda igual, el Artículo 2° hay una propuesta municipal de cambiar por los segundos y cuartos jueves de cada mes , con dos reuniones el cuarto jueves a fin de concentrar estas reuniones , por parte de los concejales Urra, Gutiérrez y Friz se propone cambiar el día de reuniones al día lunes a las 8.00 hrs. AM , el alcalde precisa si la propuesta es respecto a tres días lunes a lo que se indica por parte de los proponentes que serían tres días lunes , el **Sr. Pereira** indica que no está de acuerdo con la propuesta del municipio, pero tampoco puede aceptar que las reuniones se hagan el día lunes , por su trabajo y que prefiere que el horario de sesiones se mantenga tal como está y también porque concentrar dos sesiones puede juntarse mucha materia y de repente hay puntos importantes que deben ser sometidos a aprobación del concejo y cree que hay que estar más en contacto con el municipio mínimo tres veces al mes , el **alcalde** consulta si existe algún otro planteamiento y agrega que su propuesta de concentrar dos reuniones en un mismo día se debía a que esto se hace en la práctica , pero que este punto tal como está también lo representa por lo que su propuesta la puede retirar sin ningún problema, por lo que solamente quedarían dos propuestas que serían cambiar las reuniones al día lunes o conservar el punto tal como está, la **Sra. Magaly** indica que a ella no le conviene el día lunes porque ya lo tiene programado para otras gestiones y agrega que tampoco acepta que sean dos días y prefiere que sean tres jueves , por tanto el Alcalde solicita la aprobación de ambas propuestas y la **Sra. Magaly** el **Sr. Pereira** y la **Sra. María Angélica** votan por mantener el horario de sesiones para los tres días jueves y la **Srta. Viviana**, el **Sr. Friz** y la **Sra. Dina** aceptan cambiar al día lunes , por lo que el **Alcalde** vota y prefiere que se conserve el horario de sesiones vigente . El **Alcalde** sigue con el Artículo 3°, sobre este punto indica que hay una propuesta municipal respecto a que la citación se haría a través del depósito municipal correspondiente , la que no se acepta y que una de las propuestas menciona que al final del punto se indique que se adjunte a la tabla de las materias a tratar los documentos informativos de los puntos contenidos en la tabla , la **Sra. María Angélica** propone mantener la redacción de este punto y solicita que se incorpore información y documentos contenidos en la tabla , por lo que concuerda con lo presentado por los concejales **Urra, Gutiérrez y Friz** , por lo cual se incorpora ese acápite al punto tres . En el Artículo 6° se propone por parte del municipio cambiar la redacción a continuación de la palabra privada por lo siguiente " serán convocadas por el alcalde o con acuerdo del concejo de la sesión anterior e indicadas expresamente en la tabla del concejo con una minuta formal del tema a tratar y por ende de la convocatoria respectiva. El uso de la palabra lo deberá hacer exclusivamente quien acredite la representatividad de la institución , dispondrá de un tiempo de diez minutos y se canalizará el tema, si es que requiere respuesta , a la comisión pertinente para responder en un plazo máximo de veinte días

hábiles . La intervención formal del concejo deberá ser de una intervención por concejal pudiendo complementar su planteamiento en puntos varios" esta propuesta es aceptada por los concejales Urra, Gutiérrez y Friz pero rebajan los días a quince días hábiles , el **alcalde** insiste que este tema se refiere a la respuesta de la comisión , el **Sr. Pereira** indica que le parece bien quince días y la **Sra. Magaly** también manifiesta que ese plazo le parece adecuado , por tanto se aprueba la modificación reduciendo el plazo a quince días. El **Sr. Pereira** propone que se agregue un artículo antes del artículo seis y que indique lo siguiente " el desarrollo de las sesiones debe ser de carácter honorable , no podrán ser interrumpidas por personas naturales o por contactos telefónicos , se deberán apagar los teléfonos móviles mientras se desarrolle la sesión. Se podrá suspender una sesión ya iniciada por sugerencia del Sr. Alcalde o quien presida en caso de enfermedad grave en el momento que sufra cualquiera de los participantes o por un fenómeno natural" es decir en caso de temblor o incendio u otra emergencia , el **Alcalde** indica que respecto a los teléfonos móviles puede considerarse como una moción porque se pueden tener en silencio y salir a contestar afuera si es necesario, la **Sra. Dina** señala que esto puede hacerse de este modo porque igualmente puede haber una emergencia , por lo cual cada uno califica si esa llamada es atendida o no , el **Sr. Pereira** propone que tal vez se podría dar el teléfono de secretaría de alcaldía y en caso de emergencia se les puede avisar por su intermedio a los respectivos concejales , la **Sra. Dina** reitera que le parece que con dejar el teléfono en silencio se puede ver si se contesta o no y que por lo demás no son tantas las interrupciones, el **Sr. Friz** señala que le parece que la opción es dejar los teléfonos en silencio y cada uno calificará si contesta o no , el **Alcalde** propone que más que por escrito sino que por un asunto de convivencia se deberá tener los teléfonos sin sonido durante el desarrollo de la sesión y también en el caso de personas que quieran interrumpir a algún concejal acota que nunca ha visto que personas de la comunidad vengan a buscar a un concejal y por su parte se compromete a que si se da un problema de emergencia que afecte a algún concejal por solidaridad a suspender la reunión , señala que en todo caso se puede agregar que los teléfonos se mantengan en silencio y que en caso de ocurrencia de algún fenómeno natural de fuerza mayor se podrá suspender la reunión, quedando acordado de este modo . En el Art. 7° se acuerda dejarlo en la misma forma ya que la exposición de los señores concejales equivale al punto varios y es donde cada concejal hace sus planteamientos. Art. 9° se acepta la propuesta de que en el epígrafe se indique la asistencia de los concejales por votación ciudadana , el Art.11° se acepta la inserción " o quien presida", el Art. 12 y 12° bis se aprueba remplazarlo por el siguiente Art. 12° "una vez una vez concluidos los puntos específicos de la tabla se dispondrá de un espacio para puntos varios en que cada concejal podrá realizar una intervención de uno o mas temas de interés comunal en un tiempo que no supere los tres minutos , de la misma forma podrá haber otra intervención por concejal si el tema exclusivamente corresponde a la entrega del acta de comisiones con una breve exposición de las conclusiones. el alcalde deberá referirse a los temas planteados por los concejales en una sola intervención que no supere los cinco minutos. la exposición será efectuada en el orden que se solicite" en el Art. 13° se propone establecer un quórum de 2/3 para clausurar el debate , el **alcalde** indica que de todas maneras hay un acuerdo y la **Sra. Magaly** indica que le parece muy alto el quórum de 2/3 solicitado, el alcalde solicita votación para dirimir esta propuesta, la **Sra. Magaly**, el **Sr. Friz**, el **Sr. Pereira** y la **Sra. María Angélica** votan por mantener esté artículo en la misma forma y la **Srta. Viviana** y la **Sra. Dina** indican que se debe establecer un quórum de 2/3 , por lo que el artículo se mantiene en la misma forma , en el Art. 14° se aprueba agregar " en la página WEB del Municipio (debidamente actualizada) y en cada una de las delegaciones Municipales, donde deben permanecer en Diario Mural o lugar visible para la Comunidad..." , el **Sr. Pereira** propone agregar antes del Art. 14 lo siguiente " todo oficio o memo entregado a los concejales que contenga alguna materia relativa a modificaciones presupuestarias , transferencias de cualquier departamento deberá estar firmada por el director correspondiente y el Director de Control" el **Alcalde** indica que la presentación de modificaciones presupuestarias son más de orden administrativo , señala que el Director de Control no garantiza el procedimiento o el fondo de la modificación , señala que había escuchado esto antes, pero según su parecer vulneraría también el procedimiento administrativo , el **Sr. Pereira** acota que esto se está incorporando en muchos reglamentos internos de los concejos y que incluso esto se conversó en el congreso al que asistió , el **alcalde** insiste en que esto no es una prerrogativa del concejo municipal porque es absolutamente de orden administrativo e incluso no se tiene porque entregar esta responsabilidad al director de control, la **Sra. Magaly** acota que tampoco la va a querer y el **alcalde** agrega que la ley le señala al Director de Control que es lo que debe informar a los concejales y propone ver esta propuesta internamente y si se hace en alguna parte se puede incorporar dentro del quehacer municipal , el **Sr. Pereira** acota que esta propuesta le parece bien porque si el concejo aprueba una modificación es responsable y debe tener la mayor certeza posible , el **Alcalde** acota que el hecho de que firme el Director de Control no disminuye la responsabilidad del concejo pero en todo caso como dijo propone verla internamente y así queda establecido. Art. 19 se aprueba la inserción " anuales" . El Alcalde indica que la municipalidad propone crear las comisiones mujer e infancia (dideco),

adulto mayor y discapacidad(salud), salud y medio ambiente(salud) , inversión propia y fondos externos (secplan), presupuesto corporación y servicios traspasados(administración y finanzas),desarrollo rural y productivo(secplan) y se indica cada uno de los departamentos que deberán asumir las funciones como secretarios técnicos, los concejales Urra, Gutiérrez y Friz proponen crear las comisiones de "Comisión de desarrollo rural y fomento productivo" y "Comisión de Educación", y la concejala Castro propone crear las siguientes a. Educación, b.salud, c. desarrollo social, d. obras y desarrollo rural, e. administración , finanzas y control , f . procesal y desarrollo productivo , indica que respecto a las propuestas indica que esta propuesta separa dos comisiones de las que se encuentra vigente en cuanto a la comisión de educación y fomento productivo que lo traslada a prodesal y fomento productivo, respecto a esta propuesta la **Sra. María Angélica** indica que su propuesta separa las comisiones de educación y salud porque le parece que abarca un ámbito más amplio , porque por ejemplo en el caso de la comisión propuesta de mujer e infancia se referiría solo a ese ámbito , la **Srta. Viviana** acota que ellos por su parte habían propuesta la creación de seis comisiones porque además les permite a cada concejal presidir una comisión e integrar otra , lo cual les parece más equitativo y por ello agregan la comisión de fomento productivo, el **alcalde** señala que más allá de crear comisiones para que cada concejal asuma una presidencia la idea es crear comisiones que efectivamente puedan funcionar , incluso según su parecer estima que cinco comisiones son muchas y por ello opina que la comisión de educación puede ir junto con desarrollo productivo , la **Sra. María Angélica** opina que juntar esas dos áreas le parece complicado porque respecto a lo que tiene que ver la comisión de educación es demasiado amplio , el **alcalde** indica que su propuesta estaba relacionada más con el tema de género , pero tuvo poca acogida y que le parece que la comisión podría ser de Desarrollo social y fomento productivo e insiste que es mejor tener comisiones que funcionen y que solamente se creen cinco según el detalle que ha dado , agrega que hay que recordar que las comisiones en general funcionaron muy poco, la **Sra. Dina** señala que en todo caso las comisiones funcionan cuando el presidente procede a citar a sus integrantes por intermedio del secretario técnico , explica que ella fue integrante de una comisión y nunca fue citada a reunión y por ello la idea era que hubiera seis comisiones para que todos los concejales tuvieran la oportunidad de trabajar y presidir una comisión y que sean renovadas en forma anual así como sus respectivas presidencias , es decir que no sea nombrado para los cuatro años y de esta manera como dice, tener la oportunidad de trabajar todos, el **Alcalde** indica que respecto a las comisiones hay tres propuestas ,, por lo que según su apreciación se podría fusionar alguna de las propuestas y propone de la sugerencia de la concejala Castro a la comisión desarrollo social se le agregue la comisión Prodesal y desarrollo productivo porque tienen mucha relación , porque hay que pensar que todo lo que se hace de fomento productivo se hace a través de talleres laborales y éstos los lleva el departamento social con lo que quedarían cinco comisiones , el **Sr. Pereira** acota que efectivamente es difícil reunirse en comisiones por falta de tiempo u otras causas y por ello estima que con cinco comisiones está bien , considerando también que los secretarios técnicos igualmente tienen sus obligaciones propias , la **Srta. Viviana** acota que no es tanto el problema de presidir alguna comisión sino que también el poder participar todos equitativamente, respecto a ello el alcalde solicita la votación para dirimir si se constituyen cinco o seis comisiones , la **Sra. Magaly** vota por cinco , el **Sr. Friz** por seis , el **Sr. Pereira** por cinco, la **Srta. Viviana** por seis, la **Sra. Dina** por seis y la **Sra. María Angélica** por cinco el **alcalde** vota por cinco de manera que las comisiones que se aprueba son las que ha sugerido la concejala María Angélica Castro , pero se le agrega a la Comisión desarrollo social , prodesal y fomento productivo . En el Artículo 20° hay tres proposiciones , la municipalidad propone CADA CONCEJAL DEBERA PRESIDIR UNA COMISION DE TRABAJO ANUAL ESTIPULANDOSE EN EL ACTA DEL CONCEJO LAS PRESIDENCIAS 2009,2010,2011.2012. EL TIEMPO DE TRABAJO Y CONFORMACION DE LA COMISION ES DEL MES DE MARZO A NOVIEMBRE DE CADA AÑO, los concejales Urra , Friz y Gutiérrez proponen "Cada Concejal podrá postular a 2 Comisiones. Las Comisiones tendrán un carácter anual siendo su duración entre los meses de Marzo a Noviembre; y sesionarán cada vez que sea necesario, sin que exista una fecha preestablecida. No debiendo pasar un período de tres meses para la concurrencia de al menos una sesión" y la Sra. María Angélica propone que se indique que las comisiones cumplido un año de trabajo expiren y en el plazo de un mes elegir sus nuevos integrantes , los cuales no podrán presidir la comisión e forma continua , salvo no existieren interesados en la comisión , la **Srta. Viviana** indica que en su propuesta se proponía que al menos se reunieran en un periodo de tiempo , por su parte la **Sra. María Angélica** señala que estima que las comisiones pueden funcionar de acuerdo al interés que se tenga o para resolver algunas materias donde la opinión de la comisión sea especialmente relevante como con respecto a las modificaciones presupuestarias , el **Alcalde** indica que además en el artículo veinticuatro se establece la forma de citación de la comisión , por lo que su propuesta no es obligar a los concejales en alguna determinada forma , además se indica que si la comisión dura un año no tiene para que indicarse de marzo a noviembre , porque además durante esos meses también pueden haber temas de interés que tratar y además hay que recordar que dos sesiones de comisión dentro del

mes respectivo reemplazan una sesión ordinaria , por lo que este Artículo quedará redactado de la siguiente forma; Artículo 20° Cada concejal postulará a dos comisiones de trabajo y el mecanismo de selección definirá si trabaja en una o dos comisiones . Cumplido un año de trabajo la comisión expira y se deberá en el plazo de un mes elegir sus nuevos integrantes los cuales no podrán presidir la comisión en forma continua, salvo no existieren interesados en la comisión. En el Artículo 25 la **Srta. Viviana** indica que su propuesta se agrega al final del inciso cuarto "A la convocatoria podrá(n) asistir otro(s) Concejal(es), que no forme(n) parte de la Comisión, sin derecho a voto" a lo que el **Alcalde** indica que no hay inconveniente a lo que se suman los concejales El Alcalde indica que se ha propuesto agregar tres artículos nuevos y que son los siguientes **ARTICULO 25°** : Cuando faltará un integrante Titular de alguna Comisión, asumirá en calidad de adjunto, cualquiera de los Concejales invitados presentes en la sala, con la finalidad de alcanzar el quórum. Ante el vivo interés de dos o más Concejales por asumir dicha responsabilidad, se resolverá de común acuerdo. De no mediar acuerdo se procederá a sortear al Concejal que asumirá tal función, entre los efectivamente interesados. **ARTICULO 26°** : El Concejal que circunstancialmente diera lugar a quórum, y por tanto, integrante transitorio de tal comisión, tendrá derecho a voz y eventualmente a voto, cuando no exista pareo, se entiende por tal, cuando un Concejal integrante titular de la Comisión, que por motivos justificados faltará, podrá por intermedio de otro integrante titular, entregar su votación bajo la modalidad de pareo. **ARTICULO 27°** : En caso de inasistencia del presidente de la Comisión, le subrogará en la conducción de tal sesión, el Concejal titular integrante. Circunstancialmente será el presidente subrogante quien dará lectura al acta respectiva en la sesión de Concejo siguiente. Un Concejal adjunto no podrá subrogar el cargo de presidente de la Comisión, la **Sra. Magaly** indica que no concuerda con el artículo 25 propuesto porque el presidente deberá coordinarse con sus integrantes de manera que estén presentes en la reunión de comisión convocada ,el **Alcalde** indica que no le parece adecuado que un concejal que incidentalmente asista a una reunión pudiera asumir esa función , el **Sr. Pereira** indica que le parece que no corresponde por la misma razón , de acuerdo con ello y al no haber aceptación por mayoría los tres nuevos artículos propuestos no se aprueban por tener directa relación con el artículo 25 propuesto , con ello el **alcalde** indica que aprobado el reglamento con las indicaciones introducidas falta por nombrar las comisiones por lo que se propone dejarlo para la próxima sesión . Seguidamente el **Alcalde** se excusa porque tal como lo ha dicho deber retirarse por lo que pasa a presidir la sesión la Sra. Magaly .

El **Sr. Pereira** indica que se ha cumplido el tiempo de reunión e indica que debe retirarse , la **Sra. Magaly** solicita acuerdo para prorrogar la reunión en media hora y se aprueba con la oposición del Sr. Pereira

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar donación de terreno a Don Jorge Hernández Ortega ubicado en calle Lautaro N° 617 de Tucapel de una superficie de 15.50 mts. de frente por 53 mts. de fondo . La **Sra. Magaly** indica que este punto quedó pendiente de la reunión anterior por haberse solicitado un plano de ubicación y como ya se encuentra toda la información requerida solicita la votación respectiva , La **Sra. María Angélica** indica que no aprueba porque hoy existen muchas posibilidades para que las personas puedan solucionar su problema habitacional y se les han dado muchas facilidades para que lo puedan hacer y además es bastante terreno , la **Sra. Dina** indica que este tema la ha tenido bastante preocupada porque la Municipalidad ha cedido bastantes terrenos en comodatos pero a instituciones , pero lo que se solicita en esta ocasión es la donación de un terreno a un particular que según la información que se ha dado es una persona de escasos recursos y vive desde hace muchos años allí , pero no quiere que el día de mañana se reproche de que se donan terrenos a particulares porque es algo que no se ha hecho nunca , propone que se ayude a esta familia para que reúna el dinero que se requiere para postular a una vivienda porque efectivamente ahora existen facilidades para postular a algún subsidio habitacional por lo cual no aprueba . La **Srta. Viviana** indica que conoce al solicitante e indica que entiende que anteriormente si se han donado terrenos a particulares por lo que aprueba, el **Sr. Pereira** rechaza porque no corresponde donar terrenos a particulares y tal como se ha indicado hay muchas facilidades para solucionar el tema de la vivienda propia a un costo bajísimo como nunca se había visto antes en el país, sin que el municipio tenga de desprenderse de parte de su patrimonio para donar solo a una familia , el **Sr. Friz** señala que tal vez se podría entregar en comodato , que además es un terreno grande por lo cual vota que no , la **Sra. Magaly** señala que estima que si esta familia ha vivido tanto tiempo en ese terreno desde hace diecinueve años si se tiene la sensibilidad acorde con el tema debería donarse porque corresponde moralmente.

6.- Solicitud de acuerdo para aprobar comodato a la junta de Vecinos de Mañihual . La **Sra. Magaly** le cede la palabra a la Directora del departamento de Desarrollo Comunitario Sra. Ema Silva quien explica que en el año 2000 se suscribió un comodato con esta entidad para construir una sede social , posteriormente se suscribió un nuevo comodato por no cumplir con los requerimientos y necesidades de la comodataria conservándose el plazo por 25 años y con fecha 2 de Abril de 2009 el

Presidente de la junta de vecinos de Mañihual solicita que se renueve el contrato de comodato por ampliación en la cantidad de terrenos y por veinticinco años y se agrega un plano con las dimensiones del terreno , solicitado el acuerdo por la **Sra. Magaly** se aprueba por unanimidad el comodato según lo solicitado .

7.- Solicitud de acuerdo para aprobar subvenciones de transporte escolar para el año 2009 , La **Sra. Magaly** le cede la palabra a la Sra. Erna Silva , quien explica que de la información enviada con anterioridad se había informado por una cantidad de \$ 9.740.000 pero hubo una modificación sobre la cantidad de alumnos y monto en la forma que se indica , Comité de apoyo escolar el parrón alumnos beneficiados 10, costo por alumnos 22.000 aporte comunidad \$ 1.100.000 aporte municipal \$ 1.100.000, Comité de apoyo al transporte escolar el huequen alumnos beneficiados 13 , costo por alumno \$ 14.000 y \$ 18.000 , aporte comunidad \$ 950.000, aporte municipal \$ 950.000, Comité de apoyo para transporte escolar las astas alumnos beneficiados 13 costo por alumno \$ 32.000 aporte de la comunidad \$ 1.950.000 aporte municipal \$ 2.210.000, Comité de apoyo escolar el desafío alumnos 19, costo por alumno \$ 33.000, aporte de la comunidad \$ 3.135.000, aporte municipal \$ 3.135.000, Comité de transporte escolar Valle del Laja , 16 alumnos , costo por alumno \$ 21.250 aporte comunidad \$ 1.000.000 , aporte municipal \$ 2.400.000 total aporte municipal \$ 9.795.000. La **Sra. María Angélica** dice que entiende que el número de niños del sector Las astas es menor a lo que la Sra. Erna explica que a ella se le informó esta cantidad , la **Sra. María Angélica** solicita el listado de los alumnos beneficiarios de este aporte . La **Srta. Dina** consulta de donde es el Comité de apoyo escolar el desafío y solicita la nómina de los alumnos trasladados , la Sra. Erna indica que ese comité corresponde a Las Hijuelas . La **Srta. Viviana** solicita que se le informe a que corresponde los recursos destinados para traslado de alumnos por Educación , la Sra. Erna indica que corresponde a sectores distintos donde están Reñico La esponja , Huéquete , Rucamanqui , la **Sra. María Angélica** comenta el alto costo que tiene el traslado de alumnos dentro de la comuna , lo cual si se compara con el traslado a Los Ángeles que en su caso es de \$ 35.000 es bastante significativo por lo que le parece que las apoderadas debieran cotizar mejor este servicio, el **Sr. Pereira** acota que hay que considerar que las distancias en la comuna también son importantes y que además son caminos no pavimentados como en el caso de Las Astas que son 50 kms. ida y vuelta y después en la tarde hace el mismo recorrido, la **Sra. Magaly** acota que ella ha cotizado traslado de alumnos a Los Ángeles y es bastante mayor a la cantidad que ha mencionado la concejala Castro y además hay costos asociados que se suman en el caso de transporte rural , donde en algunos casos hay pendientes y caminos en regulares condiciones especialmente en invierno, al no haber otras acotaciones la **Sra. Magaly** solicita el acuerdo correspondiente y se aprueba por unanimidad.

8.- Solicitud de acuerdo para aprobar subvención a Junta de Vecinos La obra La **Sra. Magaly** le cede la palabra a la Sra. Erna Silva quien explica que en el presupuesto existe una cuanta creada para absorber algunas subvenciones por emergencia y que la junta de vecinos de este sector está trabajando desde hace un tiempo para reunir recursos para tener un sistema de abastecimiento de agua por lo que lo único que les falta es adquirir una bomba, para ello solicitan un aporte de \$ 300.000 el **Sr. Pereira** consulta que de aprobarse esta subvención hoy cuanto tiempo podría pasar para que pudieran adquirir esta bomba , la Sra. Erna indica que podría ser la próxima semana , la **Sra. Dina** acota que se entendería que esta forma podría considerarse como un abastecimiento de agua rural y se le indica que ese es el propósito, no habiendo más consultas la **Sra. Magaly** solicita el acuerdo correspondiente y se aprueba por unanimidad

9.-Solicitud de acuerdo para aprobar Convenio de transferencia de recursos para actualización del Plan de Desarrollo Comunal . La **Sra. Magaly** le cede la palabra al Sr. Herrera quien indica que este es un convenio para actualizar el plan de desarrollo comunal que ya se encuentra vencido, el Sr. Pereira consulta si la municipalidad compromete recursos y el Sr. Herrera le indica que el aporte lo hace la Subdere y la Municipalidad se compromete a disponer la información que se requiera, la **Sra. Magaly** solicita la aprobación respecto a este convenio y se aprueba por unanimidad .

10.- Solicitud de acuerdo de aprobación contrato Empresa Constructora Felipe Soto calle Roberto Gómez . La **Sra. Magaly** le cede la palabra al Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas quien acota que en la sesión pasada se acordó ejecutar la obra de terminación de la calle Roberto Gómez por trato directo y ahora se solicita la aprobación del contrato con la Empresa Constructora Felipe Soto , señala que este contrato está compuesto de dos partes uno por \$ 79.169.181 y un aporte municipal por \$ 4.700.000 lo cual hace un total de \$ 83.929.181 , el **Sr. Pereira** consulta si es posible solicitar un aumento de obra a lo que el Sr. Dueñas le indica que esa posibilidad se encuentra completamente agotada porque el contrato anterior ya incorporó ese aumento, el **Sr. Pereira** señala que tiene el temor que esta empresa no pueda terminar las obras con el presupuesto disponible , el Sr. Dueñas indica que en todo caso la empresa aceptó el contrato con estos recursos y además tiene ya algunas instalaciones en la comuna y espera que no haya más inconvenientes, el **Sr. Pereira** acota que igualmente estima que el concejo debe

estar pendiente del desarrollo de esta obra para enfrentar cualquiera contingencia que pudiera suscitarse. La **Sra. Dina** señala que en todo caso hay que esperar el desarrollo de los acontecimientos porque nadie puede prever que puede pasar a futuro con las empresas , porque en algún caso se ha confiado en que las obras contratadas serán terminadas exitosamente y no ha ocurrido de este modo y eso escapa a lo que es posible prever . La **Sra. María Angélica** aprueba e indica que debe quedar indicado en el acuerdo si es que se aprueba la cantidad total mencionada por el Sr. Dueñas , el **Sr. Pereira** aprueba y solicita que se indique que en el caso de faltar recursos se someta a consideración del concejo para estudiar de que forma se puede terminar la obra, los concejales **Sra. Dina, Srta. Viviana , Sr. Friz y Sra. Magaly** aprueban.

6.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde .

- a) **Sra. María Angélica** indica que desde hace mucho tiempo está pidiendo que se retire la basura acumulada en calle Independencia , porque en su oportunidad pasó el inspector municipal entregando un comunicado donde se daba un plazo de quince días para limpiar su frente , a consecuencia de ellos los vecinos limpiaron y acumularon estas basuras en sus respectivos frentes y esto fue hace ya casi dos meses , por eso cuando los vecinos le preguntan consulta qué puede decirles ya que varias veces les ha dicho que se va a hacer pero hasta la fecha eso no ha ocurrido y por eso estos vecinos están muy molestos y por eso solicita una respuesta y si no se puede que se diga para tomar alguna decisión . Indica que en la población Las palmas hay una situación bastante compleja con respecto a la multicancha , porque hubo un compromiso de que se iba a solucionar porque había una boleta de garantía , señala que actualmente esta multicancha se encuentra completamente destruida , se cortaron los cercos y la gente está bastante complicada , faltan las luminarias , le falta el portón , señala que según le decían en agosto del 2008 debían haberse ejecutado las reparaciones comprometidas y a la fecha no hay nada lo cual se haría con la boleta de garantía que era de \$ 523.000 aproximadamente por eso desea saber con certeza cual fue el compromiso del municipio o podría ser que la gente mal interpretó la información que se les entregó.
- b) **Sra. Dina** indica que en la calle San Diego despues del cruce con calle Talcahuano donde hay una vereda de las que se construyeron por el PMB pero quedó desnivelada lo cual provocó la caída de la Sra. Lucía Contreras Cofré quien es una persona de edad avanzada y según el informe policial que exhibe , la Sra. Lucía indicó en este informe que lo que quiere es que la vereda sea reparada para que no vuelva a caer otra persona , agrega que también cuenta con una copia del informe de lesiones , así como la hoja de interconsulta donde fue enviada a Los Ángeles por el Hospital de Huépil , señala que esto que ocurrió puede haber sido un accidente fatal pero afortunadamente no fue así, indica que es pertinente que se revisen el estado de las veredas fracturadas y con desniveles para que accidentes como éste no se repitan , ya que por ser adulto mayor las consecuencias pudieron haber sido mayores y por ello solicita que haya mayor fiscalización con respecto a las obras y se tenga más cuidado cuando se reciban , señala que el hijo estaba muy preocupado por esta situación y va a solicitar una entrevista con el Alcalde para exponérsela y lamenta que el Alcalde no esté para poner en su conocimiento estos hechos, la **Sra. Magaly** indica que igualmente el Sr. Herrera le puede informar . La **Sra. Dina** indica que Don Luis Rivera Contreras hijo de la Sra. Lucía desea consultar por una situación con respecto a su sitio el que tiene salida por la calle Talcahuano por lo que desea hacer un ingreso por ese sector y para ello debe cortar dos árboles los cuales repondrá posteriormente con árboles ornamentales por lo que desea saber donde debe dirigirse para que le corten los árboles o le den autorización para hacerlo en forma directa. Indica que ayer se llevó a efecto una reunión con presencia de varios concejales y ex trabajadores de la Población Arco Iris a quienes se les canceló parte de lo que se les adeuda con la boleta de garantía que era de \$ 17.000.000 , acota que el alcalde ha hecho entrega de la información de cómo se gastaron esos recursos , pero en su caso solicita la nómina completa y de los pagos que se han hecho a estos trabajadores y que se indique que es lo que se adeuda y si es que queda algún saldo , señala que a ella la autorizaron a solicitar esta información ya que es de carácter privado , agrega que en esta reunión habían ocho personas que trabajaron en la sala cuna de Trupán que también quedó inconclusa y a quienes también se les deben sus remuneraciones , señala que ella desea saber que pasa con la boleta de garantía con respecto a esta obra que es de la JUNJI la **Sra. Magaly** acota que es posible que esta información también se encuentre en la que dejó el alcalde , lo cual espera que sea así ya que ella anteriormente solicitó que también se pagara a estos trabajadores e indica que se ha cumplido el tiempo adicional de la reunión y quedan varios concejales que también esperan poder exponer temas de su interés. La **Sra. Dina** precisa que también desea tener la información con respecto a los

los trabajadores de la sala cuna en la misma forma que ha solicitado para los trabajadores de la población Arco Iris

- c) **Sra. Magaly** indica que ya se ha cumplido el plazo adicional aprobado y han quedado los demás concejales sin poder hacer uso de la palabra , el **Sr. Pereira** insiste en que tiene un compromiso previo y por eso debe retirarse , aun así la **Sra. Magaly** le cede la palabra al Administrador Municipal Sr. Luis Herrera para que informe sobre algunas de las materias planteadas ,
- d) **Sr. Herrera** indica que respecto al tema de la basura en calle Independencia efectivamente se ha retrasado , lo cual se debe en parte a problema financieros que también afectan a esta municipalidad porque como se sabe la limpieza de calles se hace con recursos municipales y en el caso del camión se hace chico y por ello es más lento el trabajo , la **Sra. María Angélica** acota que se deja una provisión para el aseo dentro del presupuesto municipal a lo que el Sr. Herrera aclara que esa provisión es para el retiro de los residuos domiciliarios , respecto al tema de la Multicancha el Sr. Dueñas indica que se tenía previsto hacer una reparación a la carpeta, pero lamentablemente todo lo demás que se ha destruido no hay presupuesto , respecto al tema de las veredas en Tucapel, el Sr. Herrera indica que se le solicitará información al ITO de la obra y en relación a los trabajadores de la Población Arco Iris el Alcalde les ha hecho llegar la información relativa a los pagos , sobre los trabajadores de la sala cuna solicitará la información correspondiente . Seguidamente la **Sra. Magaly** procede a cerrar la sesión siendo las 18.05 hrs.
- e) Solicitud de correspondencia
Ord. N° 236, Sra. Dina. Sra. María Angélica, Srta. Viviana
Sra. Dina Invitación seminario taller
Min. Int. Ord. N° 1427 , todos

ACUERDOS SESION 16.04.09 -010 ORDINARIA

- 046** Se aprueban las modificaciones introducidas en el Reglamento de sala del concejo según se detalla en el acta
- 047** Se aprueba ampliar la reunión en media hora
- 048** Se rechaza la solicitud de donación de terrenos a don Don Jorge Hernández Ortega ubicado en calle Lautaro N° 617 en Tucapel de una superficie de 15.50 mts. de frente por 53 mts. de fondo
- 049** Se aprueba la solicitud de comodato a la junta de vecinos de Mañihual en cuanto a ampliar el terreno en comodato y los años de duración que sería por 25 años
- 050** Se aprueban las subvenciones de transporte escolar para el año 2009, Comité de apoyo escolar el parrón \$ 1.100.000, Comité de transporte escolar el huequen \$ 950.000, Comité de apoyo para transporte escolar las astas \$ 2.210.000, Comité de transporte escolar el desafío \$ 3.135.000, Comité de transporte escolar Valle del laja \$ 2.400.000. Total \$ 9.795.000
- 051** Se aprueba subvención para la Junta de Vecinos La obra para adquisición de una bomba por \$ 300.000 para habilitar sistema de abastecimiento de agua para el consumo humano.
- 052** Se aprueba Convenio de transferencia de recursos para actualización del Plan de Desarrollo Comunal
- 053** De acuerdo al Art. 65 letra i) se acuerda aprobar contrato de las obras de terminación de la Calle Roberto Gómez Pérez de Huépil con la Empresa Constructora Felipe Soto por un monto de \$ 83.929.181